



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCOVEN-
TA Y VNO.

licenzia en quada en separado
por el Sr. fern. Lopez Carrion Regidor de dho que
en su casa de la facultad q tiene para nombrar
en su oficio, nombro a dho Pedro Gregorio
Alvarez fco. q aseruido dha tenencia para
represente q no puede ser vista q Justas causas
q le mueben q lo qual de a luego nombraren
lugar de dho Sr. Pedro Gregorio, a dho fern. Lopez
Carrion flores, hijo de el rido Sr. fern. q pide
a este Ayuntamiento para q nombrado y le admu-
ra a dho y elexion a tal then, en la ausencia
ria y en fermidad q el propietario = y dho
to q este Ayuntamiento el nombram. de uso lo ad-
mitio como en el se contiene, y decretaron
se comparecia a dho Sr. fern. Lopez flores, a
q se le dexa el Juram. necesario en Cua
dicho fue comparecido q dho Sr. M. se de
zimo Juram. en forma de dho y el dho Sr. fern
lo hizo como se dho. y socarg. del oficio
defender la pureza de Maria santissima, aten-
des a los gober. y cumplir en todo con lo q
dho n. de su oficio el qual como la posesion
tomando el asiento q le corresponde que
sa y pacificamente sin contradic. algu-
na y lo pidio q tenim. q se le mando dar
y con esto se a cargo este Ayuntamiento q

